

SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA N°2-2020
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

000371

Acta de la Sesión Virtual Extraordinaria N°2-2020 celebrada el 7 de setiembre del 2020, iniciando a las 8:35 a.m., con la participación de los siguientes miembros:

Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente y representante de MINAE, desde su domicilio.
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante de INCOPECA, desde su domicilio
Sr. Roberto Castillo Montero, Suplente y representante del MAG, desde su oficina
Sra. Alejandra Aguilar Schramm, Propietaria y representante de COMEX, desde su domicilio.
Sra. María José Jiménez Hidalgo, Suplente y Represente de COMEX, desde su domicilio.
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud, desde su oficina.
Sra. Beatriz Ortiz Arias, Suplente y Representante Ministerio de Salud desde su domicilio
Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y Representante FECON, desde su domicilio
Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario y Representante UCCAEP, desde su oficina
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y representante Mesa Nacional Campesina, desde su domicilio.
Sr. Gustavo Induni Alfaro, Suplente y Representante SICNAC desde su oficina
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE, desde su domicilio
Sr. Miguel Rojas Chaves, Suplente y Representante CONARE, desde su domicilio
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva, Oficina Técnica, desde oficina de la CONAGEBIO.
Sra. Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de Oficina Técnica, desde oficina de la CONAGEBIO.
Sra. Shirley Calderón Morales, secretaria de la Oficina Técnica, desde su domicilio.

El Sr. William Sánchez del MAG, justificó su ausencia. Participa en la sesión como invitado el Sr. José Alfredo Hernández desde su domicilio.

Artículo 1: Verificación de quorum. Comprobado el quorum se inició la Sesión Virtual Extraordinaria N°2-2020.

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Extraordinaria N°02-2020, con dos puntos a tratar:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Revisión del Proyecto de Ley Expediente N°21.960 LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA “
4	Revisión de proyecto de Ley Expediente N° 21.982 Texto sustitutivo “Declaración de interés público de la apicultura como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social, y económico de Costa Rica y declaratoria del Día Nacional de las abejas”

Acuerdo N°1. Se aprueba la agenda presentada. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Artículo 3: Revisión del Proyecto de Ley Expediente N°21.960 **LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.** La Sra. Angela González informa que el texto elaborado por la Oficina Técnica, incluye las recomendaciones de INCOPECA y de la Mesa Nacional Indígena.

El Sr. Donald Rojas considera que el proyecto presenta una mezcla de conceptos y que ninguno define a qué se refiere el tema de soberanía alimentaria. Además, la forma en que está redactado el proyecto, no se



000372

visualiza el tema, dejando una serie de inquietudes importantes sobre cuál será el tratamiento de la semilla tradicional, entre otros. Además considera que debe someterse al mecanismo general de consulta indígena.

La Sra. Ana Victoria Giusti, manifiesta que el expediente fue enviado también al Ministerio de Salud, sin embargo, desconoce la respuesta que se le dio a la Asamblea Legislativa.

Ingresa a la sesión el Sr. José Roberto Camacho, del MAG, a las 8:51 am, desde su lugar de trabajo.

La Sra. Angela González informa que de parte de CONARE, se recibió el criterio que fue enviado el viernes en horas de la tarde, por lo que no se pudo agregar al texto, pero considera el análisis muy profundo y pertinente y que en el pronunciamiento manifiestan que no apoyan el proyecto de Ley tal y como se encuentra planteado. La Sra. González propone que se adjunte este criterio al que se enviará a la Asamblea Legislativa por parte de la CONAGEBIO.

El Sr. Bernald Pacheco, informa que a lo interno de INCOPESCA indagó si se ha recibido de parte de la Asamblea Legislativa la consulta y aunque no le dieron respuesta concreta. Por ese motivo solicita se incluya en el oficio a la Asamblea Legislativa que se consulte a INCOPESCA, como ente encargado de coordinar, promover y ordenar estas actividades relacionadas con lo mencionado en la propuesta de Ley.

La Sra. Eva Carazo, manifiesta que está de acuerdo con el texto sugerido por la Oficina Técnica y solicita algunas inclusiones en el documento. Menciona que el proyecto de Ley hace referencia a instituciones que deben asumir responsabilidades y se deben especificar los recursos vinculantes para el cumplimiento de esas responsabilidades y cuál es el alcance de las mismas.

El Sr. Miguel Rojas, lamenta que el pronunciamiento de CONARE se haya enviado tarde, esto debido al tiempo establecido para coordinar con las universidades. Manifiesta que la redacción del Proyecto induce a complicar demasiado las cosas en muchos aspectos en lugar de apoyar un tema tan importante. El Sr. Rojas está de acuerdo con lo mencionado por Bernald Pacheco y por Eva Carazo, y recalca que el proyecto es insuficiente así como está redactado.

El Sr. Braulio Venegas, indica que el Proyecto no tiene las bases para ser apoyado por la UCCAEP y se oponen por completo al proyecto.

La Sra. Verónica Bonilla informa que la Universidad Estatal a Distancia hizo un análisis de los artículos, y que si así lo consideran se puede incluir en el pronunciamiento de la CONAGEBIO, así mismo, la Sra. Bonilla solicita se indique el tiempo límite para enviar los comentarios a la Oficina Técnica, antes de ser analizado en las reuniones de la Junta Directiva.

La Sra. Alejandra Aguilar, representante de COMEX, indica que sin perjuicio de la posición que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) va a remitir a la Asamblea Legislativa como corresponde en el ejercicio de sus competencias de ley, y en respuesta a la consulta recibida de esa instancia, COMEX vota en contra del criterio técnico aprobado por la CONAGEBIO en relación con este proyecto de ley. Lo anterior, debido a que un análisis detallado de dicho proyecto evidenció que contiene disposiciones que violentan el Artículo 7 de la Constitución Política referido a la jerarquía de las normas, en el tanto establece disposiciones legales que contravienen los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el país, tanto en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como los negociados con distintos socios comerciales. Asimismo, este proyecto de ley contiene disposiciones que rozan con lo establecido en otras leyes de la República de Costa Rica.

La Sra. Eva Carazo, manifiesta que está de acuerdo con el texto de la oficina Técnica y propone que se incluya un párrafo donde se indique al final del texto, que por las razones anteriores no se avala el proyecto así como está redactado.



000373

El Sr. Gustavo Induni considera que debe incluirse en el informe la palabra inocuidad, en la referencia que se hace sobre las dimensiones de los temas nutricionales.

El Sr. Braulio Venegas manifiesta que si se solicita que el proyecto se archive estaría de acuerdo, pero definitivamente UCCAEP vota en contra del Proyecto.

Acuerdo 2: Avalar el presente informe del Proyecto de Ley sobre el EXPEDIENTE N°21.960 “LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA” publicado en el Alcance No. 112 a La Gaceta 110 el 14 de mayo de 2020”, acuerdo aprobado por 8 votos a favor y 2 votos en contra por parte de COMEX y de UCCAEP. Acuerdo aprobado en Firme

Respecto al voto negativo por parte de COMEX sobre el proyecto de ley 21.960 “Ley de Soberanía Alimentaria”, manifiestan lo siguiente:

“Sin perjuicio de la posición que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) va a remitir a la Asamblea Legislativa como corresponde en el ejercicio de sus competencias de ley, y en respuesta a la consulta recibida de esa instancia, COMEX vota en contra del criterio técnico aprobado por la CONAGEBIO en relación con este proyecto de ley. Lo anterior, debido a que un análisis detallado de dicho proyecto evidenció que contiene disposiciones que violentan el Artículo 7 de la Constitución Política referido a la jerarquía de las normas, en el tanto establece disposiciones legales que contravienen los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el país, tanto en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como los negociados con distintos socios comerciales. Asimismo, este proyecto de ley contiene disposiciones que rozan con lo establecido en otras leyes de la República de Costa Rica.”

Por su parte, UCCAEP considera lo siguiente:

“UCCAEP vota en contra del criterio elaborado por la OT, en virtud de que existe completa oposición al proyecto de ley 21.960 “Ley de Soberanía Alimentaria”, por lo que no es aceptable enviar una posición distinta a la solicitud de archivo de dicho expediente.”

Se retiran de la sesión a las 10:05 a.m. los señores: Braulio Venegas, Eva Carazo y Ana Victoria Giusti. A la vez ingresa a la Sra. Beatriz Ortiz, y la Sra. Yamileth Solís Lezcano desde sus respectivos domicilios.

Artículo 4: Revisión de proyecto de Ley Expediente N° 21.982 Texto sustitutivo “Declaración de interés público de la apicultura como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social, y económico de Costa Rica y declaratoria del Día Nacional de las abejas”. La Sra. Angela González informa que con respecto a este proyecto ya se había enviado un criterio consolidado desde el despacho del Ministro de Ambiente, sobre los artículos 1 y 2. Así mismo, se incluyen criterios enviados por CONARE y sobre dos nuevos artículos incorporados al proyecto de Ley. Luego de revisado y con la explicación de la Sra. González y el Sr. Gustavo Induni se procede a tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo No 3: Avalar el presente informe sobre el Proyecto de Ley sobre el 0. “EXPEDIENTE N° 21982. “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS”. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Sin más asunto por tratar se cierra la sesión a las 10:05 a.m.

Sra. María José Jiménez Hidalgo: _____

Voto en contra acuerdo 2



000374

Sr. Braulio Venegas Dijeres: _____

Voto en contra acuerdo 2

Enid Chaverri Tapia
Presidenta a.i.

Angela González Grau
Secretaria

SESION VIRTUAL ORDINARIA N°9-2020 COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N°9-2020 celebrada el 21 de setiembre del 2020, iniciando a las 8:35 a.m., con la participación de los siguientes miembros:

Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente y representante de MINAE, desde su domicilio.
Sr. Roberto Camacho Montero, Propietario y representante del MAG, desde su oficina.
Sr. William Sánchez Ledezma, Suplente y representante del MAG, desde su Oficina.
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y representante de INCOPECA, desde su domicilio.
Sra. Alejandra Aguilar Schramm, Propietaria y representante de COMEX, desde su domicilio.
Sra. María José Jiménez Hidalgo, Suplente y Represente de COMEX, desde su domicilio.
Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario y Representante UCCAEP, desde su oficina.
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y representante Ministerio de Salud desde su domicilio
Sra. Beatriz Ortiz, Suplente y Representante Ministerio de Salud, desde su domicilio.
Sra. Mariana Porras Rozas, Suplente y Representante de FECON, desde su domicilio.
Sr. Gustavo Induni Alfaro, Suplente y Representante SINAC, desde su oficina.
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE, desde su domicilio.
Sr. Miguel Rojas Chaves, Suplente y Representante CONARE, desde su domicilio.
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina, desde su domicilio
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva, Oficina Técnica, desde su oficina.
Sra. Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de Oficina Técnica, desde su oficina.
Sra. Shirley Calderón Morales, secretaria de la Oficina Técnica, desde su domicilio.

Los señores José Alfredo Hernández, Marco Tulio Castro, participan como invitados por parte de la Oficina Técnica, desde sus respectivos domicilios. Así mismo se le da la bienvenida el Sr. Fernando Mejía Arana nuevo miembro representante de INCOPECA y participa como invitado desde su oficina, mientras sale publicado su nombramiento. Se justifica la ausencia del Sr. Donald Rojas Maroto, representante de la Mesa Nacional Indígena.

Artículo 1: Verificación de quórum. Comprobado el quórum se inició la Sesión Virtual Ordinaria N°9-2020.

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°09-2020. La Sra. Ángela González y el Sr. Miguel Rojas solicitan espacios en asuntos varios. La agenda queda de la siguiente manera: